



II LEGISLATURA

ÍNDICE

Página	
Presentación	3
1. Actividades legislativas realizadas dentro de las Comisiones o Comités	4
2. Comunicaciones, iniciativas, proposiciones, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, o la Junta, según sea el caso.	18
2.1 Iniciativas	18
2.2 Puntos de Acuerdo	37
2.3 Efemérides	39
2.4 Minutas	39
3. Otra información relevante con base en los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas.	40
4. Gestiones realizadas y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe.	40

5. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesas redondas y demás actividades de contacto ciudadano.	48
6. Viajes realizados que tengan relación con su labor parlamentaria.	48



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 114, 115, 116 y 125, fracción XXVIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; 7, fracción XVI, del Reglamento del Congreso, cuerpos legales vigentes en la Ciudad de México, presento el primer informe anual de actividades legislativas llevadas a cabo como diputada del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

En este contexto, me permito compartir este ejercicio de rendición de cuentas que tiene como finalidad transparentar el trabajo que, como legisladora del Grupo Parlamentario de Morena, he llevado a cabo durante

el primer año de ejercicio legislativo del Congreso capitalino.

En mi labor como legisladora he trabajado intensamente, siempre con la convicción de realizar propuestas de modificación, reforma o adición al marco legislativo vigente, tanto en el ámbito local como en el federal, preocupada por representar de la mejor manera a los habitantes de esta gran Ciudad.

La responsabilidad es grande y nuestro compromiso con la ciudadanía aún más. Por ello, rindo este informe de actividades en acatamiento a la rendición de cuentas y en aras de cumplir con el principio de máxima transparencia.

1. Actividades legislativas realizadas dentro de las Comisiones o Comités

La suscrita, a partir del inicio de actividades de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, así como de la instalación de las Comisiones y Comités, forma parte de los siguientes órganos técnicos de trabajo:

- Administración y Procuración de Justicia
- Salud
- Seguridad Ciudadana
- Asuntos Político Electorales
- Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra
- Presupuesto y Cuenta Pública
- Comité de Administración y Capacitación

A continuación, se exponen los principales resultados de la labor legislativa llevada a cabo en cada uno de los citados órganos.

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

En la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, destaca el dictamen sobre la propuesta de ratificación del licenciado Francisco Javier Barba Lozano, para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

De igual manera, se realizó el nombramiento y ratificación de ocho magistrados:

1. Doctor. Joel Blanno Castro,
2. Doctor Agapito Campillo Castro,
3. Maestra Diana Ivonne Carmona Rosete,
4. Doctor Roberto Martínez González,

5. Maestra Patricia Ortiz Contreras,
6. Maestra Laura Elena Rosales Rosales,
7. Maestro Armando Sánchez Palacios y
8. Maestra Érika Marlén Zepeda.

Asimismo, participe en el “Diálogo Reforma del Tipo Penal del Delito de Violencia Familiar”, organizado por la Fiscalía de Justicia General de Justicia de la Ciudad de México y su titular, Fiscal Ernestina Godoy Ramos.

Como parte de los trabajos legislativos de esta comisión, fueron discutidos y y aprobados los siguientes instrumentos legislativos:

- “Dictamen de iniciativa con proyecto de decreto con modificaciones por el que se reforma y adiciona el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal, por el cual la presente iniciativa se establece sancionar a quién provoque, incite y apoye a difundir acciones basadas en odio, violencia o discriminación contra cualquier persona o grupo de personas”.
- “Dictamen para aprobar el proyecto de decreto con modificaciones por medio del cual se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia de guardia y custodia de menores,
- “Dictamen para aprobar con modificaciones la iniciativa que deroga la fracción VI del inciso a) y se adiciona el inciso e), todos del artículo 224 del Código Penal para el Distrito Federal
- “Dictamen del proyecto de decreto referente a la iniciativa presentada por el diputado Janecarlo Lozano, la cual reforma diversos ordenamientos del Código Civil, específicamente del artículo 416 Bis para el Distrito Federal en materia del derecho a la familia para las abuelas y los abuelos”.
- “Dictamen de la iniciativa propuesta por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, la cual fue aprobada con modificaciones, la cual reforma del artículo 346,

fracción sexta, del Código Penal para el Distrito Federal, la cual refiere al manejo de residuos sólidos o industriales no peligrosos”.

- “Dictamen para iniciativas referente a la exhumación de cadáveres en tumbas de panteones y cementerios para fines de santería, así como el transporte de sustancias ilícitas”.
- “Dictamen para la iniciativa de extorción en hechos de tránsito, comúnmente conocidos como “montachoques”, aprobada con modificaciones, modificando el párrafo primero, la fracción segunda y tercera, adicionándose la fracción cuarta, recorriéndose el quinto párrafo del artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal.

De igual forma, se aprobó el decreto para reformar los artículos 207 y 208 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de inhumación, exhumación y respeto a los cadáveres o restos humanos, así como el decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, lo anterior, en materia de designación y/o ratificación de personas a ocupar el cargo de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisión de Salud

Asimismo, en la Comisión de Salud, se discutieron aprobaron los siguientes temas:

- Dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la secretaría de Salud de la ciudad de México para que dentro del ámbito de sus atribuciones informe a este honorable Congreso sobre las acciones que se implementan a través del programa de salud mental y adicciones, así como los resultados obtenidos y que en coordinación con las titulares de las 16 Alcaldías se garantice la aplicación de dicho programa.

- Dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dra. Olivia López Arellano, secretaria de la Salud de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones elabore, diseñe e implemente una campaña de carácter permanente enfocada en las y los jóvenes de la ciudad de México, en la que se difunda de manera directa y clara, las afectaciones y riesgo a la salud, derivados de la utilización de vapeadores y cigarrillos electrónicos.
- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción V del artículo 3 y los artículos 75 y 79 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, en materia de prevención y detección integral del VIH/SIDA.
- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los artículos 3 y 13 de la Ley General de Salud, en materia de salud Universal.
- Dictamen a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 462 de la Ley General de Salud.
- Opinión que emite la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, relativa a la proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad para que los lineamientos del programa Ciudad al aire libre consideren a los espacios al exterior como 100% libres de humo de tabaco, así como para que se establezcan zonas y horarios de tolerancia para las personas fumadoras.
- Dictamen en sentido positivo con modificación a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 2° y 10°Bis de la Ley General de la salud, sobre la objeción de conciencia relacionada con la interrupción legal del embarazo.
- Dictamen en sentido positivo con modificaciones que emite la Comisión de la Salud del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, relativa a la el Congreso de la Ciudad México solicita respetuosamente a la Secretaria de

Salud y al Consejo de la Salud Mental de la Ciudad de México, el análisis de los resultados actuales de las Políticas Públicas de Cuidado a la Salud Mental y de prevención al suicidio, y de ser necesario se implementen nuevas acciones con el fin de evitar lesiones, daños y en casos graves atentados contra la vida propia de los ciudadanos e infantes de Nuestra Ciudad.

- Opinión en sentido positivo que emite la Comisión de salud del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 y los párrafos segundo y tercero del artículo 29; se adiciona un párrafo segundo y al artículo 30; se reforman los artículos 31; los párrafos segundo y tercero del artículo 33 y la fracción segunda del artículo 115, todos los anteriores preceptos de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México.
- Opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Salud del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, relativa a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de Derechos de las personas Jóvenes en la Ciudad de México, en materia de derecho a la Salud.
- Opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Salud del Congreso del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, relativa a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX Bis del artículo 68 de la ley de Salud de la Ciudad de México y se adiciona en segundo párrafo al artículo 181 QUÁTER del Código Penal para el Distrito Federal.

Comisión de Seguridad Ciudadana

En las actividades realizadas, durante el periodo que se informa, en la Comisión de Seguridad Ciudadana destacan los siguientes instrumentos legislativos:

- Dictamen que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a la Propuesta de Iniciativa ante el Congreso de la Unión, con Proyecto de

Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos Artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

- Dictamen que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana para la “Entrega de la Medalla al Mérito Policial 2021
- Dictamen en sentido positivo, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción IV del Artículo 42, el primer párrafo del Artículo 55 y se adiciona el Artículo 55 bis a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para reconocer a la Policía Turística, presentada por el Diputado Nazario Norberto Sánchez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA;
- Dictamen en sentido positivo, que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a la Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el actual, y se modifica la parte final de este último, del Artículo 59 de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, presentada por la Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA
- Dictamen en sentido positivo que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que, en el ámbito de su competencia, realice diversas acciones orientadas a eliminar el maltrato a las personas mayores por parte de los elementos de las empresas de seguridad privada, presentada por la Diputada Marisela Zúñiga Cerón, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA;
- Dictamen en sentido negativo que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, a la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación y a la Fiscalía General de Justicia, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus

competencias y atribuciones se coordinen con los Gobiernos de las 16 Alcaldías, con el objeto crear mecanismos que disminuyan la incidencia delictiva en la Ciudad de México, presentada por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional;

- Dictamen en sentido positivo que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo por la cual se exhorta a la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, investigue a las 130 apps que defraudan y emplean cobranza ilegítima a través de difundir la deuda, y en algunos casos fotos o vídeos, entre sus contactos, violentando la protección de los datos personales de los ciudadanos, presentada por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- Dictamen en sentido negativo, respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma un Artículo de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
- Dictamen en sentido positivo que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a la Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 5º de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por el Diputado Ricardo Rubio Torres, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- Dictamen en sentido negativo, por el que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a realizar acciones conjuntas con el Gobierno del Estado de México a fin de evitar más robos al transporte público en las rutas que unen a la CDMX con

el Estado de México, presentado por el Diputado Ricardo Rubio Torres, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

- Dictamen en sentido positivo con modificaciones que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 19 y 22 de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México, presentada por la Diputada María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del Grupo Parlamentario del partido de MORENA;
- Dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en materia de capacitación y actualización continua, para profesionalizar la labor policial, presentada por el Diputado José Martín Padilla Sánchez integrante de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona una fracción al Artículo 59 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en materia de capacitación policial sobre personas LGBTTTI, presentada por la Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
- Dictamen en sentido negativo, respecto a las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, en materia de protección civil, ambas presentadas por la Diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
- Dictamen en sentido negativo, respecto a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el cual se adiciona el inciso i) del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con el

objeto de integrar a la policía violeta al marco jurídico de seguridad en la capital, presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

- Dictamen en sentido negativo, respecto a la propuesta de Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal, en materia de cursos y capacitación, presentada por el Diputado Aníbal Alejandro Cañez Morales, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra

Por su parte, en la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, llevamos a cabo las siguientes actividades:

Con fecha 21 de enero de 2022 las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, sostuvimos una reunión de trabajo con el Colegio de Notarios.

Con fecha 26 de enero, se llevó a cabo la reunión entre las personas integrantes de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra y el Consejero Jurídico y de Servicios Legales, Mtro. Néstor Vargas Solano.

Dicha reunión, fue con la finalidad de dar a conocer el Plan de Trabajo aprobado por la Comisión; así como recabar las preocupaciones y temas de interés de la Consejería.

De igual forma, durante el periodo que se informa, se aprobaron los siguientes dictámenes:

- Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa que adiciona un artículo 106 bis y se reforma la fracción XII del artículo 260 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.
- Opinión a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se Reforma el artículo 166 bis 4 de la Ley General de Salud.
- Opinión a la Iniciativa que reforma diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal.

Comisión de Asuntos Político Electorales

Por su parte, en la Comisión de Asuntos Político Electorales, realizamos las siguientes actividades:

El día 22 de abril de 2022 se realizó la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, en la que se aprobaron los siguientes asuntos:

- Discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Asuntos Políticos Electorales correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.
- Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el primer párrafo del artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que presentó la Diputada Maxta Iraís González Carrillo.

El día 13 de mayo de 2022 se desarrolló una mesa de trabajo con las Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

- Con la finalidad de atender la solicitud de la Mtra. Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidenta de dicho Instituto, para analizar e intercambiar propuestas sobre el proyecto de dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por

el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

En dicha reunión las Consejeras y Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México así como las y los diputados integrantes de la Comisión manifestamos nuestras opiniones y sugerencias respecto a la iniciativa planteada.

El día 13 de mayo de 2022 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las diputadas y diputados integrantes de la Comisión con la Defensora Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

En fecha, 20 de mayo de 2022 se realizó la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, se aprobaron los siguientes asuntos:

- Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas Disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México presentada por el Diputado Carlos Hernández Mirón.

El día 29 de agosto de 2022 se realizó la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Político-Electorales en la que se aprobaron los siguientes asuntos:

- Discusión y aprobación del acuerdo que suscriben las y los diputados integrantes de la comisión de asuntos políticos electorales del Congreso de la Ciudad de México por el que se aprueba la realización de mesas de discusión, consulta y análisis de propuestas con relación a la formulación de iniciativas en materia de acciones afirmativas que garanticen los derechos político-electorales de grupos de atención prioritaria.

- Discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Asuntos Políticos Electorales correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Segunda Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En este orden de ideas, resulta trascendental para los objetivos planteados el trabajo llevado a cabo en los meses de octubre a diciembre del año próximo pasado, en el seno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Como parte de la discusión del llamado paquete económico, aprobamos las siguientes reformas:

Código Fiscal de la Ciudad para 2022

La dictaminación del Código Fiscal 2022 fue un ejercicio democrático, en virtud del sentido de equidad, seguridad y progresividad de derechos de todos los capitalinos. Permitirá que el Gobierno capitalino pueda construir bienestar económico común, toda vez que sólo se actualizan cuotas y tarifas, con base en un factor inflacionario. Se mantienen apoyos a grupos vulnerables, como los estímulos por el pago anual anticipado del Predial, de 8% en enero y 5% en febrero.

Reducción en el pago de predial a adultos mayores sin ingresos fijos y de escasos recursos. Lo mismo para madres solteras, viudas y huérfanos; pensionados y jubilados.

Se conserva el subsidio de 100% a la tenencia para vehículos cuyo valor sea de hasta 250 mil pesos.

Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022

Se contempló un monto superior a 234 mil millones de pesos, que representa un crecimiento de 7.4 por ciento, en comparación con la Ley de Ingresos de 2021.

Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022

Las asignaciones presupuestales buscan afianzar las acciones de justicia social y derechos de la población.

Se podrá continuar con la entrega de apoyos para sectores vulnerables de la población; la prestación de servicios públicos de salud, transporte, alimentación, vivienda, educación, empleo, seguridad y medio ambiente.

También el gasto de inversión para la construcción y el mantenimiento de infraestructura, movilidad, transporte masivo de pasajeros y agua potable, entre otros.

Los rubros prioritarios son: sustentabilidad, seguridad y movilidad.

Por último, se aprobó el dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a dos iniciativas con proyecto de decreto por las que se adiciona un párrafo tercero al artículo 32, y un párrafo tercero al artículo 90, ambos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Comité de Administración y Capacitación

Por otro lado, en el Comité de Administración y Capacitación, aprobamos el presupuesto del Congreso de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, así como el Programa Operativo Anual (POA) y los lineamientos para el ejercicio racional y austero de los recursos públicos asignados a este órgano legislativo.

Con fundamento en el artículo 298, fracción VI, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le corresponde al Comité de Administración y Capacitación (acuerdo CCMX/IIIL/JUCOPO/019/2021), expedir los Manuales de Organización y Procedimientos de las Unidades Administrativas.

Elaborar los criterios a que se sujetarán los contratos y convenios que se celebren con terceros en las materias de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles. Dichos criterios señalarán los contratos y convenios que por su monto deberán ser aprobados por el propio Comité; Aprobado en segunda sesión ordinaria, de fecha 4 de febrero de 2022, mediante acuerdo.

Representante del del Grupo Parlamentario de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Asimismo, durante la presente legislatura fui designada por mis compañeras y compañeros como representante del Grupo Parlamentario de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que a la fecha ha llevado a cabo nueve sesiones ordinarias, ocho sesiones extraordinarias y 4 de carácter urgente, destacando los siguientes asuntos:

- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria a las Autoridades Tradicionales representativas de los 48 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México vigente, para que, de común acuerdo y con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas, procedimientos y prácticas tradicionales (usos y costumbres), en cada pueblo se determine el proyecto de obras y servicios, equipamiento e

infraestructura urbana y en general cualquier mejora para su comunidad, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2022.

- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Financiamiento Público para Actividades Específicas, para los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público en esta Ciudad, correspondiente al ejercicio 2022.
- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el destino de otros ingresos correspondientes a los remanentes derivados del Convenio General de coordinación y colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral, y el Instituto Electoral, para la ejecución de tareas inherentes a la organización de los procesos electorales concurrentes 2020-2021.

2. Comunicaciones, iniciativas, proposiciones, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, o la Junta, según sea el caso.

En este primer año legislativo, la suscrita ha estado presente en todas y cada una de las sesiones de pleno convocadas por la Mesa Directiva en el Recinto de Donceles. Me he mantenido atenta a los puntos de acuerdo e iniciativas presentadas por mis compañeras Diputadas y Diputados. Asimismo, he presentado diversas iniciativas y puntos de acuerdo, que han sido turnadas o votados en positivo.

Iniciativas

En este rubro, se informa lo siguiente:

- 1. Iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión por el que se adicionan los párrafos quinto, sexto, séptimo y octavo,**

**recorriéndose en su orden los subsecuentes, del artículo 4 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La iniciativa busca establecer en nuestra Carta Magna los derechos a la libre autodeterminación de las mujeres sobre su cuerpo, de acceso a la salud a través de las instituciones públicas federales, en su relación directa con la interrupción del embarazo y de protección a la vida, son los elementos sustantivos que intervienen en la presente iniciativa.

Presentada: 26 de mayo de 2022.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

**2. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 118
de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal,**

La iniciativa tiene como finalidad establecer en la norma ambiental de la capital la temporalidad para cumplir con los requisitos técnicos, las condiciones y requerimientos necesarios para ejecutar el manejo y tratamiento del arbolado urbano.

Presentada: 24 de mayo de 2022.

Turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

**3. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el artículo 457,
numeral 2 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de
la Ciudad de México,**



La iniciativa pretende establecer en la legislación electoral de la Ciudad de México, la posibilidad de que el recuento total de los votos se pueda llevar a cabo de manera oficiosa cuando la diferencia entre el primer lugar y el segundo sea menor a 1% por ciento, sin necesidad de la solicitud expresa de la persona candidata o su representante que obtuvo el segundo lugar, a efecto de cumplir con el principio de certeza en la elección

Presentada: 19 de mayo de 2022.

Turnada a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

4. Iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión por el que se modifica el contenido del artículo 123, Apartado B, Fracción XIII, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa establece una modificación al contenido del artículo 123, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en aras de que se encuentra acorde con el derecho a la estabilidad en el empleo, previsto en el artículo 7º, del Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador" y la interpretación que al efecto ha realizado la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Presentada: 12 de mayo de 2022.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Regula las Relaciones Laborales entre los Poderes y Entes Públicos de la Ciudad de México y las Personas Trabajadoras a su Servicio,

La iniciativa se plantea como objetivo regular los aspectos sustantivos y procesales que hagan factible la justicia laboral burocrática en la Ciudad de México, sentando las bases competenciales y los presupuestos, individuales y colectivos, para poder acudir en el ámbito jurisdiccional a la solución de conflictos en materia de trabajo, previo el desarrollo de la función conciliatoria, la cual estará a cargo de los Centros de Conciliación en la Ciudad de México, garantizando así un acceso a la justicia integral y efectivo.

Presentada: 28 de abril de 2022.

Turnada a la Comisión de Asuntos Laborales.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que regula el programa de cumplimiento legal, prevención delictiva y gestión de riesgos para las personas jurídicas en la Ciudad de México,

La iniciativa plantea la creación, en la Ciudad de México, de la primera Ley que regula el programa de cumplimiento legal, prevención delictiva y gestión de riesgos para las personas jurídicas, con el objetivo de establecer, de manera objetiva, elementos mínimos con los que debe contar una persona jurídica para evitar la comisión de delitos, fomentando y desarrollando una perspectiva de prevención.

Presentada: 26 de abril de 2022.

Turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

7. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el contenido artículo 27 TER del Código Penal del Distrito Federal,

La presente iniciativa plantea solucionar el problema que genera el no contar con un catálogo detallado y específico que cumpla con el principio de taxatividad en materia penal, por virtud del cual, se establezcan que sanciones se les impondrán a las personas jurídicas que cometan delitos.

De ahí que la Ciudad de México, tenga la responsabilidad de establecer un modelo de imputación y un catálogo detallado y preciso de los delitos que cometen las personas morales, con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones de carácter nacional e internacional que mandatan la creación de medidas para establecer la responsabilidad de personas jurídicas.

Presentada: 20 de abril de 2022.

Turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el contenido artículo 27 BIS del Código Penal del Distrito Federal.

La iniciativa busca que se establezcan los alcances normativos de la responsabilidad en el orden penal para una persona jurídica.

Así, en cuanto al primero de los objetivos, la iniciativa regula un modelo de culpabilidad de empresa, eliminado el sistema mixto que tenemos actualmente al ser contrario al Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada: 19 de abril de 2022.

Turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 93, y se adiciona el artículo 104 bis, ambos de la Ley Orgánica del Congreso

de la Ciudad de México, se modifica el artículo 2, fracción XLIX, y se adicionan los artículos 509 bis y 509 ter, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México

La iniciativa tiene como finalidad que las y los legisladores de la Ciudad de México cuenten con conocimientos básicos sobre teoría constitucional y parlamentaria, con el objetivo de fortalecer su función y ofrecer un mejor rendimiento en su actuar legislativo. Conociendo elementos mínimos tales como:

1. Teoría de la Constitución;
2. Justicia constitucional;
3. Teoría de los derechos fundamentales;
4. Teoría y práctica parlamentaria;
5. Técnica legislativa;
6. Proceso legislativo y facultades parlamentarias;
7. Oratoria; y
8. Teoría del derecho electoral.

Presentada: 24 de febrero de 2022

Turnada a la Comisión de Estudios y Prácticas Parlamentarias

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose el actual, y se modifica la parte final de este último, del artículo 59 de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

La iniciativa pretende establecer el debido funcionamiento de los Centros de Reclusión en relación a los menores viviendo en ellos es crucial en el proceso de su desarrollo integral eficaz, pues sólo de esta manera podemos hacer valer sus derechos fundamentales, a través de la implementación de todas aquellas medidas



idóneas, suficientes y necesarias para proteger el adecuado desarrollo de sus derechos y libertades, tomando en cuenta, los beneficios que éste otorga y erradicando todas las situaciones que les afecten.

Presentación: 22 de febrero de 2022.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Aprobada por la Comisión.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 188 BIS, del Código Penal del Distrito Federal, en materia de trata de personas.

El objetivo fundamental de la propuesta es aumentar la pena del delito de trata de personas, previsto en el artículo 188 Bis, del Código Penal para el Distrito Federal.

La pena que debe de establecerse para el tipo penal de trata de personas en la Ciudad de México debe de ser grave. Ya que el grado de afectación como se mencionó, es alto, y existe una violación a diversos derechos fundamentales, por virtud del principio de interdependencia, reconocido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada: 17 de febrero de 2022

Turnada a la Comisión de administración y procuración de justicia.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 390 y se modifica el artículo 397 del Código Civil del Distrito Federal, en materia de requisitos de adopción.

El objetivo de la iniciativa es modificar los requisitos de adopción y adicionar el plazo para el procedimiento jurisdiccional, previstos en el Código Civil de la Ciudad de México, con el objetivo de armonizarlos a luz de los principios de igualdad y no discriminación, interés superior del menor y el derecho a gozar de una familia o vivir en núcleo familiar. Además de contemplar el marco normativo que en materia de derechos fundamentales ofrece la Constitución Política de la Ciudad de México.

Presentada: 10 de febrero de 2022.

Turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Aprobada por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 49 y 53 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La finalidad de la iniciativa es establecer que cada una de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, cuenten con una casa de emergencia para atender a las mujeres que sufren de actos de violencia dentro de su entorno familiar, social, laboral, entre otros, o a las víctimas indirectas de tales agresiones físicas, psicológicas, económicas o sociales, que causan un menoscabo en su dignidad humana.

Presentada: 08 de febrero de 2022.

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

Aprobada por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33 y 293 ter del Código Penal para el Distrito Federal

La iniciativa, tiene por objeto establecer que el arraigo penal compromete el Estado de Derecho, así como diversos derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución como en los tratados internacionales adoptados por el Estado mexicano.

Consecuentemente, el arraigo únicamente será decretado por la autoridad judicial federal por la probable comisión del ilícito penal de delincuencia organizada, delito de carácter federal, por lo tanto, es claro que esta figura no debe existir en el Código Penal para el Distrito Federal (Ciudad de México), por lo que se propone eliminarla de la legislación penal local

Presentada: 03 de febrero de 2022.

Turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México

La iniciativa busca la implementación de una entidad en el centro del gobierno que asuma la responsabilidad política de coordinarla y dotada de facultades para monitorearla, supervisarla y promoverla en toda la administración pública.

Por tanto, las alcaldías deben designar una unidad que asuma el liderazgo de la política de mejora regulatoria y dé seguimiento a sus programas y objetivos. Una unidad responsable es también importante para asegurar que las instituciones, políticas y herramientas contempladas en una ley de mejora regulatoria no se queden en el papel y realmente se lleven a la práctica.

Presentada: 01 de febrero de 2022.

Turnada a la Comisión de Administración Pública Local.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 3 al artículo 6, apartado A, de la Constitución Política de la Ciudad de México, relativo al derecho de la mujer a decidir libremente sobre su cuerpo.

La iniciativa busca ir más allá y no abordar a la interrupción del embarazo como una cuestión penal o sancionatoria por parte del Estado, sino en cambio como una cuestión de reconocimiento de derechos, además de garantizar la accesibilidad de las mujeres en la Ciudad de México a la interrupción del embarazo, en aras de salvaguardar los derechos a la salud, a la integridad personal, a la vida, y a la libre autodeterminación de su cuerpo, busca armonizar su contenido, buscando siempre que el acceso a los mismos, se genere bajo un espectro gradual de efectividad y vigencia.

Presentada: 09 de diciembre de 2021

Turnada: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Igualdad Género.

17. Iniciativa por la que se expide el Código Procesal de Control Constitucional para la Ciudad de México.

La iniciativa busca atender lo dispuesto en el artículo 36 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y ofrecer la parte procedimental de los medios de control constitucional que el constituyente de esta Ciudad dispuso.

Presentada: 02 de diciembre de 2021

Turnada: Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Distrito Federal, en materia de mecanismos para incentivar la industria turística en la Ciudad de México, posterior a la pandemia sanitaria por “Covid-19”.

La iniciativa busca fortalecer el marco legal para la industria turística de la Ciudad de México, con el objeto de que cuenten con mecanismos o políticas públicas de orden legislativo que sean coadyuvantes para el desarrollo de dicha actividad., tomando en consideración los efectos que ha causado la pandemia por “Covid-19” que vivimos actualmente en México y en el mundo.

Presentada: 30 de noviembre de 2021

Turnada: Comisiones Unidas de Turismo y de Reactivación Económica.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 y 450, fracción II, del Código Civil para la Ciudad de México.

La iniciativa se proponer dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 1368/2015, misma que declaró la inconstitucionalidad de los artículos 23 y 450, fracción II, del Código Civil para la Ciudad de México, al transgredir el contenido del artículo 1º, quinto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto del derecho a la igualdad y no discriminación de las personas que tienen una discapacidad.

Como lo asentó nuestro Máximo Tribunal, la desproporcionalidad de la restricción al ejercicio al derecho a la capacidad jurídica derivada de la declaratoria de estado de interdicción se ve reflejada, entre otros aspectos, en la repercusión que tiene



sobre otros derechos, pues el reconocimiento de la capacidad jurídica está vinculado de manera indisoluble con el disfrute de muchos otros derechos humanos.

Presentada: 25 de noviembre de 2021

Turnada: Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica y adiciona el contenido del artículo 27, apartado D, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con la modificación que se propone implementar, se busca establecer causales o hipótesis de nulidad de una elección o proceso de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sirvan de base tanto para el desarrollo democrática de los procesos electorales, como para la valoración y fundamentación que lleven a cabo las autoridades electorales al momento de resolver las impugnaciones o controversias que se susciten en la materia. Lo anterior con miras a perfeccionar la protección de los derechos fundamentales en los procesos electorales, así como parámetros de ponderación tratándose de causales como la violencia política de género o la utilización de programas sociales o el desvío de recursos públicos con fines electorales.

Presentada: 09 de noviembre de 2021

Turnada: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Asuntos Político Electorales, con opinión de Igualdad de Género.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 103 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Los concejales, en tanto actores políticos convertidos en servidores públicos, deben ser vistos y utilizados como un vínculo entre el aparato administrativo de gobierno local y la ciudadanía de nuestra entidad, pugnando por una representatividad que asegure que el presupuesto se aplique para atender necesidades reales y en beneficio de las personas que habitan cada demarcación territorial.

Cabe destacar que, respecto de las atribuciones que tienen en lo individual las personas concejales, las mismas no están contempladas ni en la Constitución Política ni en la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México. En otros términos, no se especifican atribuciones de manera individual para las personas integrantes de los Concejos de cada una de las Alcaldías en la regulación normativa de dichas instancias de gobierno.

Por ello es necesario dotar a las personas concejales de atribuciones claras que les permitan cumplir con su labor de representantes populares y con ello apoyar a la pluralidad y la democracia en las alcaldías que conforman la Ciudad de México.

Presentada: 04 de noviembre de 2021

Turnada: Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, y de Alcaldías y Límites Territoriales.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 256 y se deroga el artículo 258 del Código Penal para el Distrito Federal.

Se viola el principio de taxatividad, toda vez que, si bien el legislador adicionó el artículo 256 con el objeto de señalar penas adicionales para los servidores públicos, lo cierto es que omitió hacer congruente tales penas con el sistema normativo al que pertenece, toda vez no modificó el artículo 258 del propio Código, el cual con anterioridad ya contemplaba penas adicionales a las previstas para cada tipo penal

de ese Título y del Vigésimo, que penalizaban conductas cometida por servidores públicos de la Ciudad de México, el cual establece como penas adicionales la destitución del empleo, cargo o comisión en el servicio público; la inhabilitación de tres a diez años para obtener y desempeñar un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el servicio público; y el decomiso de los productos del delito. Siendo que el artículo 256 prevé penas más agravadas y distintas, estableciéndose los criterios para su determinación. Por último, no se precisa la parte del decomiso como pena.

Presentada: 03 de noviembre de 2021

Turnada: Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan los artículos 1, fracción VII; 2, fracciones I y IV; 3, párrafo tercero; 4, fracción XLIX; 13, fracción VIII; 43, párrafo segundo; 44, fracción I; 89, fracción IV; 92; 94; 95; y 130, fracción III, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

La iniciativa tiene por objeto adecuar el contenido normativo, a fin de incluir los maltratos y las agresiones físicas empelados como método correctivo o disciplinario de menores de edad, sea que se consideren leves, moderados o graves, violatorios del derecho de las niñas, niños y adolescentes a su desarrollo integral y, en consecuencia, como violencia impuesta sobre los menores que debe tomarse en cuenta por las personas que tienen trato con niñas, niños y adolescentes, sea por vínculos familiares o bien por el servicio público que presten de acuerdo con la función administrativa que desempeñen.

Presentada: 28 de octubre de 2021

Turnada: Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Derechos Humanos.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28, fracciones II y III, y 53, párrafo segundo, ambos de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

El objeto de la iniciativa radica en establecer con claridad la especificidad de la conducta señalada en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Cultura Cívica local, consistente en impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso.

Lo anterior no necesariamente está vinculado con los derechos de libertad de expresión, reunión y asociación, más aún si consideramos que la propia norma establece, en su contenido íntegro, cuáles son las causas justificadas que pudieran permitir considerar que esa obstrucción no es sancionable.

Presentada: 26 de octubre de 2021

Turnada: Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

25. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282, Apartado B, fracción II, del Código Civil para el Distrito Federal.

La iniciativa busca redimensionar el principio del interés superior del menor y, a su vez, establecer cuáles son las bases jurisdiccionales para que los juzgados de lo familiar de esta Ciudad, determinen quien de los dos padres de los menores debe ejercer la guarda y custodia, conforme a los aspectos procesales de carácter jurisdiccional que dicho principio establece.



Presentada: 14 de octubre de 2021

Turnada: Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Aprobada por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XVIII del artículo 29, y se adiciona un párrafo a la fracción XXIX del artículo 32, ambos de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Si bien es cierto que el artículo 7, fracción VI, del reglamento de este órgano legislativo, prevé como obligación de las y los diputados, en general, hacer públicos los asuntos en los que tengan interés o de los que se pueda desprender un beneficio, estableciendo la necesidad de excusarse y abstenerse de gestionar, promocionar o tramitar los mismos, también es cierto que para el caso de la representación jurídica del congreso, que recae en la Mesa Directiva y su Presidencia, no se prevé la posibilidad de excusarse cuando se actualice una hipótesis que así lo amerite.

Por tal motivo, si bien la representación jurídica del congreso es delegable, se perfecciona estableciendo la figura jurídica de la excusa como complemento de la delegación en aquellos casos en los que se actualice algún conflicto de intereses.

Presentada: 12 de octubre de 2021

Turnada: Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el tercer párrafo artículo 76; se modifica la denominación del Capítulo V, Título Primero, Libro Segundo; se derogan los artículos 144, 145 y 148; y se

modifican los artículos 146 y 147, todos del Código Penal para el Distrito Federal.

Las autoridades locales y federales deben asegurar la no criminalización de las mujeres y personas gestantes por el ejercicio de sus derechos sexuales, por lo que deben analizarse todos los casos de personas acusadas por el delito de aborto en todo el país.

Ante la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que por unanimidad determinó la inconstitucionalidad de criminalizar el aborto de manera absoluta, y su postura de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir, sin enfrentar consecuencias penales, las autoridades de los tres niveles de gobierno, las fiscalías y procuradurías, así como los poderes judiciales locales, deben coadyuvar en el objetivo de evitar cualquier caso en el que se vulneren los derechos de quienes ejercen la decisión de abortar.

Presentada: 07 de octubre de 2021

Turnada: Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de Igualdad de Género.

28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 271, 282, apartado A, fracción I, apartado B, fracción II, y 283, fracción II, todos del Código Civil para el Distrito Federal.

La iniciativa pretende incluir, entre los aspectos a considerar al resolver temas de guarda y custodia, los maltratos o agresiones físicas empleados como método de disciplina respecto de los menores de edad, sean leves, moderadas o graves, como violencia ejercida en su contra y, por lo tanto, inaceptables en la convivencia familiar

que tiene como principal finalidad el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Presentada: 28 de septiembre de 2021

Turnada: Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

29. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 196 del Código Civil para el Distrito Federal.

La norma en cuestión prescribe sólo un supuesto para que cese la sociedad conyugal, que se actualiza para el caso en que uno de los cónyuges abandone injustificadamente el domicilio conyugal, pero en función del principio de igualdad y con la finalidad de generar las condiciones que eviten violencia económica o patrimonial contra las mujeres, debe considerarse que existen otras razones que también podrían justificar que opere esa cesación cuando los consortes aún cohabitan dicho domicilio, en virtud de que podrían acaecer ciertas circunstancias que colocarían a la mujer en desventaja en cuanto a la preservación del patrimonio común.

Presentada: 23 de septiembre de 2021

Turnada: Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Aprobada por la Comisión.

30. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 346, fracción VI, del Código Penal para el Distrito Federal.

El tipo penal en cuestión no establece con suficiente claridad las conductas que se encuentran efectivamente prohibidas, pues si bien prevé que se sancionará con prisión y multa a quien “ilícitamente maneje residuos sólidos no peligrosos”, también

es cierto que no contiene ningún elemento adicional que permita identificar con suficiente precisión en qué casos dicho manejo de residuos se considerará ilícito para efectos del tipo penal. Efectivamente, el tipo penal en cuestión se limita a señalar que el manejo de residuos sólidos no peligrosos será sancionado con prisión y multa, siempre y cuando se realice “ilícitamente”, sin brindar mayores elementos que permitan identificar en qué casos se considerará que la conducta en cuestión se ha realizado de forma ilícita.

Presentada: 21 de septiembre de 2021

Turnada: Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Aprobada por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

31. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, determino que establecer los límites geográficos del territorio, es indispensable en cualquier Ley Fundamental, ya que circunscribe las fronteras, los límites de la actividad de la entidad y también a la actividad de otros estados dentro del territorio nacional. Así mismo, constituye el asiento físico de su población, la fuente fundamental de los recursos naturales que la misma necesita y el espacio geográfico donde tiene vigor el orden jurídico. En este sentido, señaló en el artículo 1, numeral 8 de la Constitución Local que el territorio de la Ciudad de México está delimitado por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898 expedidos por el Congreso de la Unión, omitiendo los convenios del 27 de julio de 1994, aprobados por el Poder Legislativo Federal, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada: 14 de septiembre de 2021.

Turnada: Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

32. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el contenido del artículo 48, numeral 4, inciso d), de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La iniciativa se propone elevar a rango constitucional en el sistema jurídico de la Ciudad de México, la obligación de dar respuesta a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos local, a cargo de las autoridades y personas servidoras públicas, de manera que la misma constituya un mecanismo más de protección de los derechos humanos en nuestra entidad.

De igual forma, se plantea traer al mismo rango constitucional la atribución del Congreso local para que, a petición fundada y motivada de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad, cite a comparecer a las autoridades y personas servidoras públicas, cuando las recomendaciones que les formule la Comisión no sean aceptadas, de manera que éstas funden, motiven y hagan pública su negativa.

Presentada: 09 de septiembre de 2021.

Turnada: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, y Derechos Humanos.

Proposiciones con punto de acuerdo

A este respecto, se informa:

- 1. Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México a fin de que, en el marco de la**

discusión del decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México 2022, se considere y aplique un incremento del 10% en términos reales para los rubros de infraestructura, obras, salud, seguridad ciudadana y programas sociales, dentro del total de recursos que serán asignados a la Alcaldía Gustavo A. Madero.

El anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la alcaldía Gustavo A. Madero, está enfocado en implementar políticas públicas que beneficien a la mayor parte de la ciudadanía y a inversión pública, principalmente en el rubro de servicios urbanos, obras, seguridad ciudadana, servicios públicos de calidad como iluminación, pavimentación, bacheo, banquetas, abasto de agua, acceso a derechos sociales, deportivos y culturales.

Debemos reconocer que el presupuesto 2022 no es inercial, está concentrado en las dependencias a las que se asocian tanto los programas sociales como los proyectos prioritarios para el actual gobierno de la Ciudad de México.

Presentada: 23 de noviembre de 2021

Turnada: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- 2. Proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso de la Ciudad de México exhorta, respetuosamente, a la Autoridad Educativa Federal y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, coordinen esfuerzos para supervisar que se evite la venta y distribución de la denominada “comida chatarra” en las cooperativas de las escuelas de educación básica en la Ciudad de México.**

Un estudio de Talla y Peso realizado por el DIF-CDMX reveló que seis de cada diez niños en edad escolar presentan problemas de sobrepeso y obesidad.

La investigación fue realizada entre el 2 y el 24 de septiembre de 2019, es decir, seis meses antes del inicio de la pandemia de COVID-19.

En total 10,943 niños en 2,547 planteles de preescolar y primaria de las 16 alcaldías fueron objeto de estudio de manera aleatoria para medir de talla y peso, según las normas de índice de masa corporal establecidas por la Organización Mundial de la Salud.

En dicho estudio destaca que, en preescolar, de 3,546 menores censados, el 90% de niñas y niños se encontraba en talla y peso normal. En cuanto a los niños de primaria, fueron analizados los datos de 7,397, cuyo peso normal en niñas y niños fue en un 70% promedio en primer grado; sin embargo, de segundo a quinto se registró una reducción en talla y peso normal y aumentó el sobrepeso y obesidad hacia el sexto grado. Un promedio de entre 7 y 13 alumnos presentó sobrepeso.

Presentada: 21 de octubre de 2021

Aprobada por el Pleno.

Efemérides

En el periodo que nos ocupa, no se presentaron efemérides.

Minutas

Al momento, no han sido remitidas por el Congreso de la Unión minutas de reforma a la Constitución federal que deban desahogarse en el Congreso de la Ciudad de México.

3. Otra información relevante con base en los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas.

Reuniones

Durante el periodo que abarca el presente informe, hemos atendido todas y cada una de las reuniones de trabajo a las que han convocado las Comisiones y el Comité de los cuales formo parte.

Entrevistas

Con la finalidad de mantener informada a la población de la capital respecto al trabajo legislativo desempeñado por la que suscribe el presente informe, he participado en la realización de capsulas informativas para el Canal del Congreso, así como atendido diversas entrevistas con medios interesadas en los temas de nuestra agenda legislativa.

4. Gestiones realizadas y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe.

La función legislativa también comprende la atención directa a la ciudadanía. Por ello, con la finalidad de conocer y dar atención a las peticiones que formulan los ciudadanos y las ciudadanas contamos con el Módulo Legislativo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, espacio donde se realizan diversas actividades, que a continuación se enuncian:

Durante los meses de octubre a diciembre de 2021, este Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadanas realizó las siguientes actividades:

Tipo de servicio que ofrece	Tipo de servicio	Número de solicitudes ingresadas	Número de solicitudes atendidas
Fotográfico	Fotografía infantil	363	363
Esparcimiento y recreación	Paseo a Xochimilco	5	5
Audiencias	Audiencias Diputada	11	11
Impresión	CURP	1	1
Asesoría Jurídica	Penal	2	2
Asesoría Jurídica	Civil	9	9
Asesoría Jurídica	Laboral	5	5
Asesoría Jurídica	Familiar	6	6
Gestión	Luminaria	3	3
Gestión	Banqueta	1	1
Gestión	Poda	6	6
Gestión	Socavón	1	1
Gestión	Derribo/tala de árbol	5	5
Gestión	Reparación de fuga de agua	1	1
Gestión	Pipa de agua	4	4
Gestión	Re-encarpetado	4	4
Gestión	Desazolve de coladera pluvial	6	6
Gestión	Retiro de cascajo	2	2
Información	Programa Social de adultos mayores	6	6

Información	Programa social de discapacidad	2	2
Información	INAPAM	5	5
Información	SACMEX	1	1
Información	FONDESO	1	1
Información	Bolsa de trabajo	6	6
Información	CFE	4	4
Información	Escuela de nivel medio superior	2	2
Donación	Bastón	1	1
Donación	Andadera	4	4
Donación	Silla de ruedas	2	2
Donación	Muletas	2	2
Donación	Impermeabilizante	4	4
Donación	Trofeos	10	10

Durante los meses de enero a marzo de 2022, este Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadanas realizó las siguientes actividades:

Tipo de servicio que ofrece	Tipo de servicio	Número de solicitudes ingresadas	Número de solicitudes atendidas
Fotográfico	Fotografía infantil	45	45
Impresión	Certificado de vacunación	1	1
Impresión	CURP	1	1
Audiencias con la Diputada	Solicitud de apoyos	28	28
Asesoría Jurídica	Penal	4	4

Asesoría Jurídica	Civil	5	5
Asesoría Jurídica	Laboral	1	1
Asesoría Jurídica	Familiar	2	2
Gestión	Reparación de luminaria	2	2
Gestión	Reparación de banquetas	1	1
Gestión	Botón de auxilio	1	1
Gestión	Colocación de reductores de velocidad	1	1
Gestión	Revisión de toma de agua	1	1
Gestión	Reparación de fuga de agua	2	2
Gestión	Pipa de agua	14	14
Gestión	Re-encarpetado	2	2
Gestión	Desazolve de coladera pluvial	5	5
Gestión	Retiro de tubos	1	1
Gestión	Retiro de auto abandonado	1	1
Gestión	Solicitud de una silla de ruedas a la Alcaldía	2	2
Gestión	Solicitud de un aparato auditivo a la Alcaldía	1	1
Información	Programa Social de adultos mayores	6	6
Información	Programa social de discapacidad	2	2
Información	Credencial del INAPAM	9	9
Información	SACMEX	1	1
Información	FONDESOS	4	4
Información	INE	1	1

Información	CFE	2	2
Información	Predio	2	2
Donación	Bastón de 4 puntos	3	3
Donación	Andadera	2	2
Donación	Silla de ruedas	2	2
Donación	Muletas	4	4

Durante los meses de abril a junio de 2022, este Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadanas realizó las siguientes actividades:

Tipo de servicio que ofrece	Tipo de servicio	Número de solicitudes ingresadas	Número de solicitudes atendidas
Fotográfico	Fotografía infantil	127	127
Impresión	Recibo de adeudo de luz	1	1
Impresión	Boleta predial	1	1
Audiencias con la Diputada	Solicitud de apoyos	30	30
Asesoría Jurídica	Penal	2	2
Asesoría Jurídica	Civil	7	7
Asesoría Jurídica	Laboral	1	1
Asesoría Jurídica	Familiar	5	5
Gestión	Reparación de luminaria	3	3
Gestión	Reparación de banquetas	5	5
Gestión	Solicitud de cámara C 5	4	4
Gestión	Colocación de reductores de velocidad	2	2

Gestión	Solicitud de cambio de brocal de coladera	2	2
Gestión	Solicitud de reparación de baches	36	36
Gestión	Pipa de agua	4	4
Gestión	Re-encarpetado	4	4
Gestión	Desazolve coladera pluvial	16	16
Gestión	Cambio de tapa de pozo de visita	13	13
Gestión	Retiro de auto abandonado	8	8
Gestión	Reparación de socavón	3	3
Gestión	Solicitud de retiro de cascajo	6	6
Gestión	Solicitud de cambio de banqueteta	5	5
Gestión	Solicitud de poda de árbol	5	5
Gestión	Solicitud de reparación y/o cambio de tapa de coladera	4	4
Información	Programa Social de adultos mayores	5	5
Información	Programa social de discapacidad	7	7
Información	Requisitos y módulos para tramitar la Credencial del INAPAM	10	10
Información	Servicios de la Clínica de la Mujer	1	1
Información	Permiso de construcción	1	1
Información	Permisos para vía pública	2	2
Información	Tarjeta incluyente	1	1
Información	Predio	1	1
Donación	Bastón de 4 puntos	3	3
Donación	Bastón de 1 punto	1	1
Donación	Andadera	3	3

Donación	Multas	1	1
----------	--------	---	---

Durante los meses de julio al mes de agosto de 2022, este Módulo Legislativo de Atención y Quejas Ciudadanas realizó las siguientes actividades:

Tipo de servicio que ofrece	Tipo de servicio	Número de solicitudes ingresadas	Número de solicitudes atendidas
Fotográfico	Fotografía infantil	1501	1501
Fotográfico	Fotografía en tu colonia	1854	1854
Clase	Clase de box	16	16
Clase	Clase de Taekwondo	17	17
Estética	Corte de pelo	16	16
Sesión	Atención psicológica	16	16
Taller	Atención para adulto mayor	2	2
Audiencias con la Diputada	Solicitud de apoyo	20	20
Asesoría Jurídica	Penal	4	4
Asesoría Jurídica	Civil	5	5
Asesoría Jurídica	Laboral	3	3
Asesoría Jurídica	Familiar	5	5
Gestión	Reparación de luminaria	5	5
Gestión	Solicitud de cámara C-5	4	4
Gestión	Reparación de fuga de agua	1	1
Gestión	Desazolve coladera pluvial	17	17
Gestión	Solicitud de reparación de baches	15	15

Gestión	Reductores de velocidad	1	1
Gestión	Solicitud de cambio de brocal de coladera	7	7
Gestión	Balizamiento	5	5
Gestión	Retiro de auto abandonado	4	4
Gestión	Reparación de socavón	2	2
Gestión	Solicitud de retiro de cascajo	6	6
Gestión	Recolección de basura	1	1
Gestión	Solicitud de poda de árbol	5	5
Gestión	Solicitud de reparación y/o cambio de tapa de coladera	3	3
Gestión	Re-encarpetado	15	15
Gestión	Cambio de tapa de pozo de visita	13	13
Información	Programa social adultos mayores	3	3
Información	Programa social de discapacidad	1	1
Información	INAPAM	5	5
Información	Permiso de Construcción	1	1
Información	Predio	2	2
Donación	Bastón 4 puntos	2	2
Donación	Andadera	1	1
Donación	Bastón de 1 punto	1	1
Donación	Regalos para evento del adulto mayor	19	19

De esta forma cercana a la gente, el Módulo de Atención es un espacio que garantiza la orientación informativa, la gestión y la recepción de quejas que plantea



la ciudadanía, encausando el ejercicio del poder público en busca de soluciones a favor de la sociedad, bajo los principios de eficiencia, calidad y calidez.

5. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesas redondas y demás actividades de contacto ciudadano.

Hasta el momento la suscrita no ha realizado ninguna actividad relacionada con este rubro

6. Viajes realizados que tengan relación con su labor parlamentaria.

Hasta el momento la suscrita no ha realizado ningún viaje que tenga relación con la labor parlamentaria.